

ANELA NAVARRA es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de ELA y sus familiares.

Además, es un importante punto de encuentro para las personas afectadas, dándoles todo el apoyo y la ayuda que necesitan.

Ofrecemos:

- Fisioterapia
- Logopedia
- Trabajo social
- Reuniones de apoyo
- Charlas de profesionales
- Préstamo de ayudas técnicas

Tú puedes ayudarnos

ANELA, está reconocida como entidad en régimen de MECENAZGO SOCIAL del Gobierno de Navarra y por ello, tanto las personas físicas como jurídicas pueden obtener beneficios fiscales por aportaciones o donativos para sus fines y actividades.



PERSONAS FÍSICAS

Hasta 150€
Deducción del

80%

Más de 150€
Deducción del

40%



PERSONAS JURÍDICAS

Hasta 300€
Deducción del

30%

Partida deducible*.

Más de 300€
Deducción del

20%

*Personas Jurídicas. Limite: el 30% de la base imponible y el 1% de la cifra de negocios

GRACIAS

Puedes colaborar con ANELA de forma puntual o periódica en nuestro número de cuenta.

www.anelanavarra.es

ES84 2100 5237 6421 0025 6372



La ELA existe ConócELA

La ELA es una enfermedad que produce una atrofia progresiva de los músculos del organismo que avanza hasta la parálisis; afectando al movimiento, el habla, la capacidad de deglución o la respiración y a otras funciones corporales cruciales.

Sin embargo, no afectan ni el intelecto, ni los sentidos.

Actualmente no se dispone de tratamientos curativos de la ELA, lo que hace prioritario destinar fondos a la investigación.

Ejemplos de deducción por aportaciones a ANELA

EJEMPLO 1 PERSONAS FÍSICAS

Donación de 150€	Hasta 150€. Deducción del 80% = 120€	Se recuperan 120€
Donación de 500€	Hasta 150€. Deducción del 80% = 120€ A partir de 150€. Restantes 350€, deducción del 40% = 140€	Se recuperan 260€

EJEMPLO 2 PERSONAS JURÍDICAS (EMPRESAS)

Empresa con unos ingresos de 67.100 € y unos gastos de 51.000€

Sin realizar donación	Base imponible = 16.100€ Tipo de gravamen 19% (*)	Cuota a pagar a Hacienda = 3.059€
Donación de 4.000€ 300€ al 30%= 90€ 3.700€ al 20%= 740€ Deducción de 830€	Base imponible 12.100€ Tipo gravamen 19% = 2.299€ Deducción = 830€	Cuota a pagar a Hacienda = 1.469 €

(*) Tipo aplicado a la entidad. (Microempresa) y ejercicio correspondiente. Este puede variar según la clasificación de empresa y su cifra de negocios: General al 28% (máximo).



www.anelanavarra.es

CONTACTA CON LA ASOCIACIÓN
HARREMANETAN JARTZEKO

630 11 40 24
C/ Lerin 25, bajo. 31013. Ansoain
info@anelanavarra.com